



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 177-2019-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 28 de mayo del 2019

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria Nº 004-2019, de fecha 27 de mayo del 2019; el Expediente Nº 1115, de fecha 20 de mayo de 2019; Oficio Nº 111-2019-UNAMAD-R-VRA, de fecha 20 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 027-2017-UNAMAD-CEU, de fecha 22 de julio del 2017, se proclama al Dr. Rosel Quispe Herrera como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 24 de julio del 2017, hasta completar el mandato de las autoridades electas en mayo de 2015, siendo el término de su mandato el 26 de mayo del 2020;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 120-2019-UNAMAD-CU, de fecha 22 de abril del 2019, se CONTRATA, a partir del 10 de abril del 2019 al 31 de diciembre del 2019 a los docentes declarados ganadores y seleccionados del Concurso Público Nacional de Selección de Docentes y Jefes de Práctica Contratados UNAMAD 2019, correspondiente a la II Convocatoria de la Facultad de Educación, entre ellos al docente Huamani Calloapaza Kelvin Elfer a la Plaza Nº 167 tipo de Docente DCB2 de 16 horas de la carrera Profesional de Educación y Humanidades;

Que, mediante la Carta S/N, recepcionada en fecha 09 de mayo del 2019, el docente Huamani Calloapaza Kelvin Elfer, presenta su renuncia voluntaria a la Plaza Nº 167 tipo de Docente DCB2 de 16 horas de la carrera Profesional de Educación y Humanidades, de la Facultad de Educación;

Que, mediante Oficio Nº 175-2019-UNAMAD-FED, de fecha 16 de mayo del 2019, el Decano de la Facultad de Educación, remite a la Vicerrectora Académica, el expediente emitido por la Directora del Departamento Académico de Educación y Humanidades, respecto a la renuncia presentada por el docente Huamani Calloapaza Kelvin Elfer;

Que, mediante Oficio Nº 111-2019-UNAMAD-R-VRA, de fecha 20 de mayo del 2019, la Vicerrectora Académica, remite al Rector, el expediente en la cual el Decano de la Facultad de Educación pone en conocimiento la renuncia presentada por el docente Huamani Calloapaza Kelvin Elfer, a fin de que se considere en agenda de Consejo Universitario;

Que, a través del Expediente Nº 1115, de fecha 20 de mayo del 2019 el Rector, dispone que sea considerado en agenda de sesión de Consejo Universitario;

Que, en el artículo 134º del Estatuto de la UNAMAD, señala: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa";

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria Nº 004-2019, de fecha 27 de mayo del 2019, **ACORDÓ: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA**, del docente Huamani Calloapaza Kelvin Elfer, Plaza Nº 167 tipo de Docente DCB2 de 16 horas de la carrera Profesional de Educación y Humanidades, de la Facultad de Educación, contratado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 120-2019-UNAMAD-CU, de fecha 22 de abril del 2019, quien laboró hasta el 09 de mayo del 2019; siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 177-2019-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 28 de mayo del 2019

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Nº 30220-Ley Universitaria; y, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA, del docente Huamani Calloapaza Kelvin Elfer, a la Plaza Nº 167 tipo de Docente DCB2 de 16 horas de la carrera Profesional de Educación y Humanidades, de la Facultad de Educación, contratado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 120-2019-UNAMAD-CU, de fecha 22 de abril del 2019, quien laboró hasta el 09 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la Dirección General de Administración en coordinación con las oficinas pertinentes realicen las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Facultad de Educación, al Departamento Académico de Educación y Humanidades, y a las oficinas pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS



Dr. Rosel Quispe Herrera
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS



Lic. Ricardo Yari Hermoza Pérez
SECRETARIO GENERAL

C.c.:
R
VRA
VRI
DUAL
DCI
DFED
Dpto. Ed y H.
DIGA
CURH
Of. Rem.
ODP
Interesados
RQH/R
RYHP/SG
RGC/AA